



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-05-20 15:43:21
Radicado: S2024080488



Cod Dependencia: 21 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL BOSA
Destino: anonimo
Anexos:

Código 1213016

Bogotá. D.C. Mayo de 2024

Ciudadano
ANOMINO

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No. **2494902024**

Respectado ciudadano,

En atención al derecho de petición allegado a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local de Bosa por usted mediante el cual usted refiere: "(...) EN TODOS LOS JARDINES DE INTEGRACION SOCIAL HASTA LA FECHA NO HAN PAGADO DESDE ABRIL. (...)" dicho lo anterior, me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015:

La Secretaría Distrital de Integración Social subdirección local de Bosa, se permite dar respuesta a su petición en los siguientes términos:

Una vez verificada la situación presentada me permito informar que, el proceso de pago de los honorarios implica una serie de pasos que deben ser agotados en conjunto por los contratistas y el equipo de la subdirección local (Referente Técnico, Apoyo a la supervisión y Supervisor), sin el cumplimiento pleno de estas formalidades no es posible realizar los pagos, situación que conlleva la responsabilidad de todos lo intervinientes apra garantizar un proceso efectivo y dentro de los plazos fijados por la entidad, así las cosas me permito indicar:

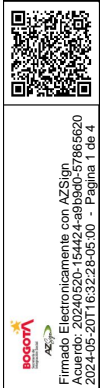
1. Para el inicio del cargue de los informes mensualmente el supervisor elabora y da a conocer un comunicado con las orientaciones respectivas del mes a través de los apoyos a la supervisión de la localidad.
2. El proceso de pagos a cargo de la localidad se surte una vez el o la contratista cumple con el cargue del informe y respectivas evidencias en las plataformas IOPS.
3. El Referente Técnico realiza la respectiva revisión de la información cargada por el o la contratista, si la misma no presenta inconsistencias el informe es aprobado y pasa para revisión del Apoyo a la Supervisión.
4. Una vez el apoyo a la supervisión valida que las evidencias y soportes aportados por el o la contratista corresponden a las actividades desarrolladas dentro del respectivo mes y aprueba el informe el mismo pasa para que el supervisor de el Vo.Bo para pago.
5. El supervisor aprueba el informe y este pasa a estado GEM en donde el RT realiza la generación de la planilla y procede a la radicación de los pagos en el área financiera, situación que se da antes del 10 de cada mes. Para el mes de abril de 2024 la localidad radico 443 cuentas las cuales ya fueron desembolsadas a las cuentas bancarias registradas por los y las contratistas.

Cabe resaltar que si el informe es devuelto para que el o la contratista realice los ajustes se emite un correo notificándole de dicha devolución e informando el motivo de la devolución, situación que debe ser subsanada por el interesado (contratsita) para que el Referente Técnico, Apoyo a la supervisión y Supervisor realicen el proceso anteriormente descrito.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240520-154424-898800-57865620
2024-05-20T16:32:29-05:00 - Pagina 1 de 4

El pago de los honorarios correspondientes a los días ejecutados dentro del contrato son desembolsados a la cuenta reportada por el o la contratista a través de la Secretaría Distrital de Hacienda y este seguimiento podrá ser realizado a través del link <https://nuevorecursosweb.shd.gov.co:8181/shdcerti-web/certificado/pago.shd>.

Conforme a lo anterior me permito indicar que en la actualidad no existe ninguna situación anormal que impida la radicación y trámite de las cuentas de cobro de nuestros contratistas.

De esta manera se da espuesta de fondo a la presente solicitud, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley.

Cordialmente,

DIEGO HERNAN DAZA HURTADO

Subdirector Local de Bosa

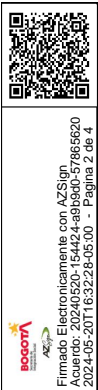
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboro: [Angela Rocío Sanabria López – Equipo Local de Contratación Bosa](#)

Revisó: [Jorge Alberto García González - Abogado OAJ SLIS Bosa.](#)

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta. **Gracias por su aporte**



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024080488

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240520-154424-a9b9d0-57865620

Creación: 2024-05-20 15:44:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-20 16:32:27



Escanee el código para verificación

Aprobación: DIEGO HERNAN DAZA HURTADO

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO

1015394525

ddazah@sdis.gov.co

Subdirector Local

SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA

Revisión: JORGE ALBERTO GARCIA GONZALEZ

Jorge Alberto García González

1.026.280.127

jagarciag@sdis.gov.co

Apoyo Jurídico Local

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240520-154424-a9b9d0-57865620
2024-05-20T16:32:28-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240520-154424-a9b9d0-57865620
2024-05-20T16:32:28-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024080488

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240520-154424-a9b9d0-57865620

Creación: 2024-05-20 15:44:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-20 16:32:27



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Jorge Alberto García González jagarciag@sdis.gov.co Apoyo Jurídico Local Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-20 15:44:39 Lec.: 2024-05-20 16:11:27 Res.: 2024-05-20 16:17:30 IP Res.: 181.59.2.195
Aprobación	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN	Aprobado	Env.: 2024-05-20 16:17:30 Lec.: 2024-05-20 16:32:22 Res.: 2024-05-20 16:32:27 IP Res.: 191.156.157.45



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE
RESPUESTA ANÓNIMOS

Código: FOR-ATC-007

Versión: 0

Fecha: Memo I2019039063 –
10/09/2019

Página: 1 de 1

Bogotá D. C. Mayo de 2024

Una vez recibido y analizado el requerimiento allegado por la plataforma Bogotá te escucha SDQS **2494902024** por competencia de fecha **14 de Abril de 2024**, el Doctor, **DIEGO HERNAN DAZA HURTADO**, Subdirector Local para la Integración Social de Bosa, proyecta respuesta bajo el radicado de alcance con No. **S2024080488**

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

DIEGO HERNAN DAZA HURTADO
Subdirección Local para la Integración Social de Bosa

Siendo las 8:00 a.m., del **22 de Mayo del 2024** se fija el presente informe secretarial y se desfija el **28 de Mayo** a las 4:30 pm

DIEGO HERNAN DAZA HURTADO
Subdirección Local para la Integración Social de Bosa ALEXANDER ESCALANTE

Elaboró: Gina Paola Vargas Urrego/ Delegada SDQS SLIS Bosa

Revisó: Jorge Alberto García Gonzalez/Apoyo Jurídico SLIS Bosa



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240521-080519-06ce69-04959183
2024-05-21T09:51:44-05:00 - Pagina 1 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PUBLICACION ANONIMO-S2024080488

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240521-080519-d6ce69-04959183

Creación: 2024-05-21 08:05:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-21 09:51:44



Escanee el código para verificación

Aprobación: DIEGO HERNAN DAZA HURTADO

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO

1015394525

ddazah@sdis.gov.co

Subdirector Local

SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA

Revisión: JORGE ALBERTO GARCIA GONZALEZ

Jorge Alberto García González

1.026.280.127

jagarciag@sdis.gov.co

Apoyo Jurídico Local

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240521-080519-d6ce69-04959183
2024-05-21T09:51:44-05:00 - Página 2 de 3





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240521-080519-d6ce69-04959183
2024-05-21T09:51:44-05:00 - Página 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

PUBLICACION ANONIMO-S2024080488

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240521-080519-d6ce69-04959183

Creación: 2024-05-21 08:05:19

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-05-21 09:51:44

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Jorge Alberto García González jagarciag@sdis.gov.co Apoyo Jurídico Local Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-05-21 08:05:32 Lec.: 2024-05-21 08:06:43 Res.: 2024-05-21 08:07:11 IP Res.: 181.59.2.195
Aprobación	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN	Aprobado	Env.: 2024-05-21 08:07:12 Lec.: 2024-05-21 09:51:41 Res.: 2024-05-21 09:51:44 IP Res.: 191.156.185.38